



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00169			ESTADO PUBLICADO 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00064	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LADY NAYIBE GAITÁN ROMERO	24-09-2021	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2021-00084	PRUEBA EXTRAPROCESAL- AMPARO DE POBREZA	LAURA MARÍA BARÓN MORA	-0-	24-09-2021	CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y DESIGNA APODERADA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA PARA TAL CASO HOY 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
Cundinamarca
SECRETARÍA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VIANÍ - CUNDINAMARCA
BERTHA MILENA JIMAS MUÑOZ
SECRETARIA